Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
Contrato Prestación de Servicios Profesionales No. SGSC-CD-PSP-359-2026
Septimo Informe Mensual de Actividades
Período del 28 de julio al 27 de agosto de 2026

Bogotá D.C. 15 de septiembre de 2026

Señor Secretario:
LUIS FERNANDO NAVARRO JIMÉNEZ
Secretaría de Gobierno y seguridad ciudadana
Gobernación de Cundinamarca
Bogotá D.C.

ASUNTO: SEPTIMO INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SGSC-CD-PSP-359-2026.

En cumplimiento del presente contrato, cordialmente me permito radicar informe de actividades inherentes a este, desarrolladas en el período comprendido entre el 28 de julio al 27 de agosto de la misma anualidad.

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas por el contratista de conformidad con las obligaciones pactadas:

N.º	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	SOPORTES
1	Elaborar el análisis del sector y/o estudio de mercado en los procesos contractuales para la adquisición de bienes destinados a la fuerza pública, en el marco de la ejecución del Plan Atenea.	1.1 Realice el acompañamiento y revisión de los procesos correspondientes al estado parque automotor Realizar acompañamiento, asesoría y capacitación a los procesos de las unidades orgánicas de la BR13, en cumplimiento a las actividades de Gestión de Calidad y Control interno de la Décima Tercera Brigada del Ejército, de acuerdo a lo proyectado contractualmente como apoyo para la fuerza pública, ejecute la siguiente agenta: 1. Iniciación de la reunión. 2. Realice revisión de los temas de capacitación y asesoría realizada a los integrantes de la Décimo Tercera Brigada y sus Batallones. de la Décimo Tercera Brigada y sus Batallones. 3. Realice a contextualización del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2028 “Más	**1.1** Acta de reunión No 016 de fecha 13-08-2026.

		que un Plan", con énfasis en la Meta Producto 185, destacando su importancia en la articulación de proyectos de seguridad, convivencia ciudadana y fortalecimiento institucional en el departamento de Cundinamarca. 4. Se expuso el Plan Atenea, detallando los lineamientos estratégicos y su relevancia para las unidades orgánicas de la Décima Tercera Brigada del Ejército Nacional, como herramienta de planeación para la gestión de recursos y presentación de iniciativas ante la Gobernación. 3. Se realiza la verificación de los temas en los cuales se realizó asesoría y capacitación.	
2	Asistir e n los procesos de gestión de calidad, asegurando la evaluación y el seguimiento financiero de los recursos asignados a la fuerza pública.	2.1 Realice el acompañamiento a los procesos de las unidades orgánicas de la BR13, en cumplimiento a las actividades de Gestión de Calidad y Control interno de la Décima Tercera Brigada del Ejército, de acuerdo a lo proyectado contractualmente como apoyo para la fuerza pública. Dentro del desarrollo se realiza la **contextualización del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2028 "Más que un Plan"**, con énfasis en la **Meta Producto 185**, destacando su importancia en la articulación de proyectos de seguridad, convivencia ciudadana y fortalecimiento institucional en el departamento de Cundinamarca. Se expuso el **Plan Atenea**, detallando los lineamientos estratégicos y su relevancia para las unidades orgánicas de la Décima Tercera Brigada del Ejército Nacional, como herramienta de planeación para la gestión de recursos y presentación de iniciativas ante la Gobernación.	**2.1** Acta de reunión radicado No. 017 del 20 de agosto del 2026.
3	Analizar la ejecución presupuestal y el impacto de los recursos asignados a la fuerza pública en Cundinamarca, identificando	3.1 Realice informe del estado actual de la ejecución de los recursos asignados mediante LEY 418 o FOSET, a las unidades orgánicas de la BR13. Se mencionan igualmente análisis de los presupuestos asignados a la fuerza pública en cumplimiento a las metas proyectadas por plan atenea, en	**3.1** Informe mes de agosto, de fecha 25 de agosto del 2026.

	eficiencias, riesgos financieros y oportunidades de optimización.	apoyo a las actividades de seguridad que se ejecutan en las diferentes jurisdicciones. unidades comprometidas con la seguridad.	
4	Brindar asistencia técnica y acompañamiento en las actividades requeridas con organismos judiciales y la fuerza pública, fortaleciendo la articulación interinstitucional.	**4.1** Realice el acompañamiento a los procesos de las unidades orgánicas de la BR13, en cumplimiento a las actividades de Gestión de Calidad y Control interno de la Décima Tercera Brigada del Ejército, de acuerdo a lo proyectado contractualmente como apoyo para la fuerza pública. La reunión concluyó destacando la importancia del trabajo articulado entre la **Gobernación de Cundinamarca** y la **Décima Tercera Brigada del Ejército Nacional** para garantizar la correcta ejecución de los proyectos contractuales en el marco del **Plan Atenea** y la **Meta Producto 185 del Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2028 "Más que un Plan"**.	**4.1** Acta de reunión No. 18 de fecha 27 de julio del 2026.
5	Desempeñar las demás actividades requeridas, asignadas por la supervisión, de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual.	**5.1** No EJECUTO Actividades adicionales requeridas durante el mes de agosto.	**5.1 N/A**

Adjunto se remiten los anexos enunciados en este documento.

Sin otro particular,



ANGELA PATRICIA GIRALDO JEREZ
C.C. 1098706308 de Bucaramanga
Celular: 3124396368
Dirección: Calle 167 No. 73ª - 51
Correo electrónico: angelagiraldo061884@gmail.com